



EU Carbon Border Adjustment Mechanism (CBAM)

Cálculo de emisiones y servicios de información

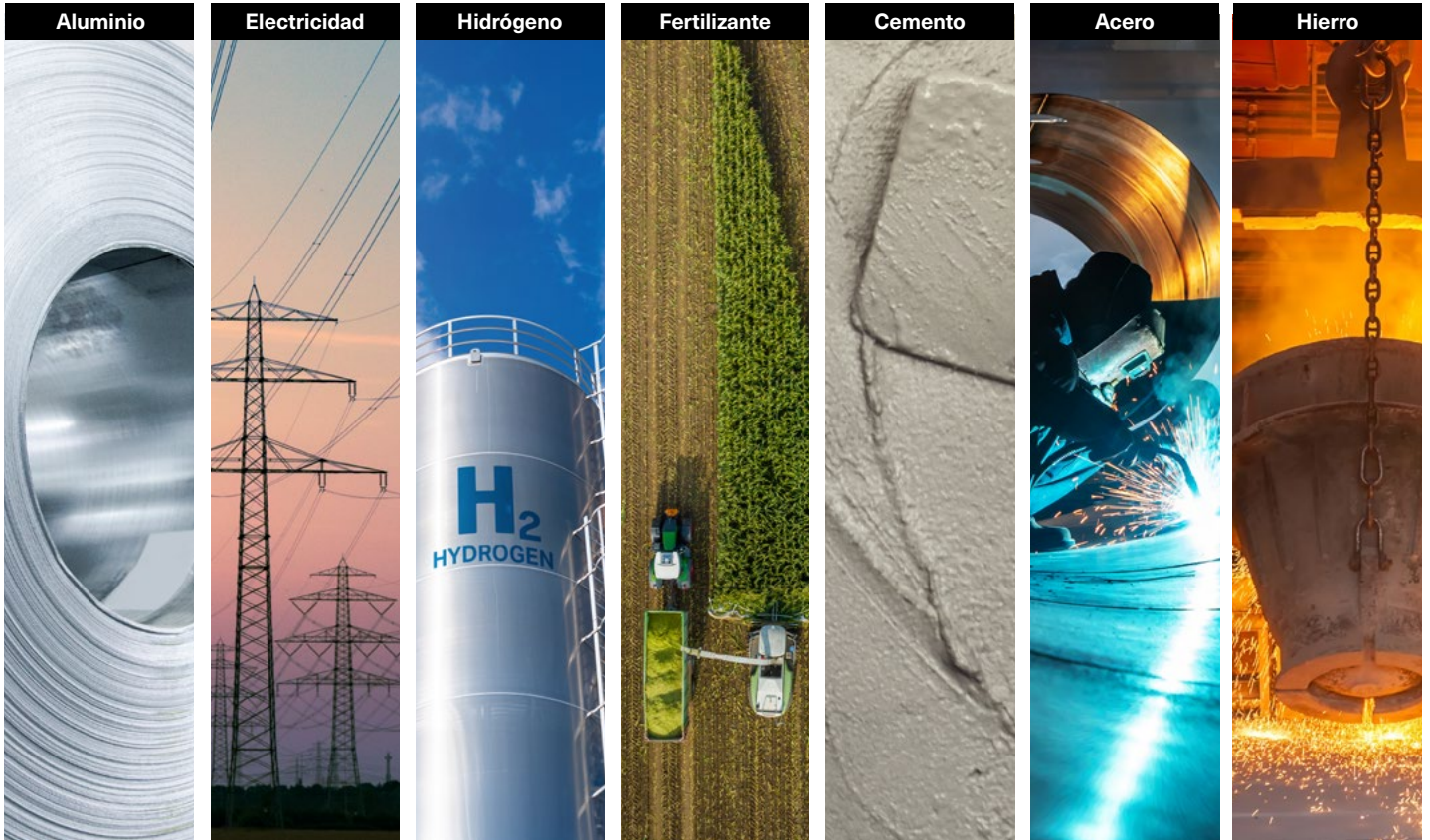


An aerial night view of a large container port. The scene is filled with numerous stacks of colorful shipping containers in shades of blue, red, and white. Several large gantry cranes are visible, some with their lights on. The port is illuminated by various lights, creating a bright, industrial atmosphere. In the background, a city skyline with many lights is visible under a dark sky. The overall image has a blue and green color cast.

СВАМ

¿En qué consiste?

El Reglamento del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) es un arancel de importación de la UE con una fase transitoria de notificación que comienza el 1 de octubre de 2023 y finaliza el 31 de diciembre de 2025. Durante esta fase inicial, se exigirá la notificación trimestral de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas las categorías de productos incluidas en el ámbito de aplicación del reglamento, así como de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero de la electricidad, fertilizantes y productos de cemento. Para las empresas mundiales que producen hierro y acero, aluminio, electricidad, cemento, hidrógeno y fertilizantes fuera de la Unión Europea (UE), el nuevo Mecanismo de Ajuste Fronterizo por Carbono (CBAM) supondrá importantes retos logísticos, de información y financieros para la importación a los países de la UE.



Por dónde empezar

Calcular las emisiones con la Huella de Carbono de los productos

Con más de 30 años de experiencia en el suministro de huellas de carbono corporativas y de producto para clientes de diversos sectores, SCS Global Services ofrece soluciones para la evaluación de las emisiones de su producto en conformidad con la normativa CBAM. Como proveedor con experiencia en el análisis del ciclo de vida (ACV), SCS puede verificar la intensidad de carbono de su producto a lo largo de todo su ciclo de vida, incluida la extracción de materias primas, la fabricación, el transporte y la distribución, el uso y la eliminación al final de la vida útil, al tiempo que proporciona información detallada sobre su cadena de suministro.

El Reglamento CBAM de la UE exige metodologías específicas para la contabilidad del carbono en cada una de las industrias objetivo que difieren de la contabilidad exigida por otras normas de uso común como PAS 2050, el Protocolo de GEI del WRI/WBCSD y la metodología de contabilidad ISO/TS 14067.

SCS creará huellas de carbono de productos conformes con la CBAM de la UE utilizando metodologías de contabilidad que están totalmente alineadas con los requisitos de la CBAM y que seguiremos actualizando a medida que se introduzcan cambios en la normativa con el paso del tiempo. Las empresas pueden estar seguras de que SCS cuenta con la experiencia necesaria para determinar las emisiones directas e indirectas de la gran variedad de productos incluidos en el ámbito de aplicación actual del reglamento CBAM de la UE. SCS puede permitir a las empresas seguir participando con éxito en la revisión de los reglamentos y aranceles de importación de la UE y seguir cumpliéndolos.

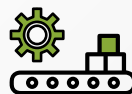


Ciclo de vida de la huella de carbono de un producto

Extracción de
materias primas



Fabricación
de productos



Procesamiento de
materias primas





Informes CBAM

Si usted es una mina en Brasil, un fabricante en China, o un procesador en la India, SCS tiene los expertos técnicos para guiarle a través de los requisitos CBAM y el cumplimiento, incluida la presentación de informes, verificación de datos y garantía de informes. Utilizamos sus datos primarios derivados de su propio negocio, productos y cadenas de suministro, en lugar de datos genéricos y medias del sector, para garantizar que se notifiquen las emisiones precisas.

SCS ha desarrollado una completa plataforma SaaS que puede tomar los datos de emisiones de cada uno de sus productos, proporcionar los datos y cálculos necesarios del sector para determinar una huella de carbono de producto precisa y, a continuación, crear un informe conforme a la CBAM basado en esos datos que los importadores de la UE pueden utilizar para satisfacer los requisitos de información de la CBAM. Los informes trimestrales comienzan en enero de 2024 basándose en los datos de emisiones del trimestre anterior y deben incluir:

- La cantidad total de cada tipo de producto, identificada por el código NC/arancelario, expresada en toneladas
- El país de origen
- La instalación donde se fabricó el producto (y específicamente para los productos siderúrgicos, cuando se conozca, el número de identificación donde se originó el lote de materias primas)

- La ruta de producción utilizada para la fabricación del producto, que refleja la opción tecnológica y la información sobre los parámetros específicos que califican la ruta elegida y los parámetros descriptivos que afectan a las emisiones incorporadas de las mercancías
- Las emisiones incorporadas totales de las mercancías importadas en toneladas de CO₂e calculadas según el método enumerado en el anexo IV del Reglamento CBAM, ampliado en el Reglamento de Ejecución CBAM
- Las emisiones directas incorporadas con arreglo a los métodos detallados en el anexo III del Reglamento de aplicación del CBAM
- Las emisiones indirectas incorporadas siguiendo los métodos detallados en el anexo III, así como el consumo de electricidad y el factor de emisión correspondiente.

*El "Reglamento de aplicación" del CBAM está disponible en el sitio web de la Comisión Europea.

Elija SCS como su aliado CBAM

SCS aporta cuatro décadas de experiencia de trabajo en casi todos los sectores de la economía mundial en el cálculo de inventarios de GEI para las organizaciones. Además, llevamos más de 30 años siendo un proveedor de servicios de sostenibilidad de confianza y con base científica que utiliza su práctica de ACV establecida y sus expertos para desarrollar inventarios de Alcance 3 para categorías complejas ascendentes y descendentes. Como parte de nuestros servicios de inventario de GEI, verificación, elaboración de informes y asesoramiento técnico, los profesionales de SCS emplean los principios contables y las metodologías de cálculo de GEI más avanzados, incluidos los factores de emisión más actualizados, para garantizar que los resultados de cada empresa sean auténticos, imparciales y precisos. SCS es conocida en todo el mundo por la excepcional calidad de nuestro trabajo; la ética, fiabilidad y minuciosidad de nuestros auditores; y nuestra rápida respuesta y seguimiento a todas las consultas y continuas solicitudes de información.

Cómo se benefician las empresas

SCS entiende las complejidades y los desafíos únicos de cada proyecto de huella de carbono. Nuestros clientes se benefician de nuestro profundo conocimiento y de nuestros años de experiencia, ya que les ayudamos a trazar un camino hacia el éxito que supere los numerosos obstáculos y cuellos de botella que pueden surgir durante el proceso de contabilidad de la huella de carbono.

Con una visión completa de los obstáculos y cuellos de botella en el lanzamiento del proyecto, ayudamos a nuestros clientes a tomar importantes decisiones tácticas para garantizar que cumplen los hitos internos y externos sin ampliar los plazos ni los presupuestos.



Si desea más información, póngase en contacto con:

Eddie Gomez

Latin America Business Development Associate

+55.51.99648.3769

egomez@scsglobalservices.com



www.scsglobalservices.com/services/carbon-border-adjustment-mechanism-cbam-support